

---

# GACETA DE MADRID

DEL MARTES 22 DE OCTUBRE DE 1816.

---

## ITALIA.

*Nápoles 6 de Setiembre.*

Entran en este puerto muchas embarcaciones cargadas de granos, y casi todas vienen de Rusia.

La peste ha desaparecido enteramente de Noja. Los comisionados del Rey procedieron hace algun tiempo á la purificacion total de la ciudad, y desde entonces las comunicaciones han vuelto á tomar su antigua actividad.

*Idem 17.*

El ayuntamiento de esta ciudad pidió á S. M. el permiso de erigirle una estatua colosal, y colocarla en la plaza nueva; pero S. M. no consintió en ello, y solo sí accedió á que en la sala donde tiene sus sesiones el ayuntamiento se ponga su retrato.

El pueblo manifiesta á S. M. el mayor amor y adhesion, recibéndole con las mayores aclamaciones siempre que se presenta en público.

*Roma 18 de Setiembre.*

El conde de Blacas ha remitido varias notas al cardenal Consalvi. Se dice que contienen las respuestas á diversas proposiciones de la Santa Sede. Los asuntos de Francia presentan un aspecto favorable, y es de presumir que se concluyan pronto. El ministro de Francia dió hace pocos dias un gran convite á los nuevos cardenales y á otros antiguos, al que asistieron tambien el cardenal Consalvi y el embajador de Portugal.

*Verona 19 de Setiembre.*

El camino de Brescia está otra vez infestado de bandidos, cuyas cuadrillas se han aumentado extraordinariamente con desertores de las tropas que en los últimos tres años han pasado por aqui. Esta reunion de facinerosos no tiene objeto alguno político, pues solo buscan dinero, y no há mucho que tuvieron la osadía de robar dos carruages de la comitiva de S. A. el archiduque Reinier. El corregidor de Montevelo ha prometido un premio á quien descubra la guarida donde se refugia *Spezzagente*, bandolero conocido por 37 asesinatos. Las autoridades y los habitantes estan de acuerdo en perseguir á los malhechores; pero los medios hasta ahora son insuficientes.

## CERDEÑA.

*Callari 11 de Setiembre.*

S. M. acaba de declararse protector de una sociedad nombrada de la

Providencia, cuyo objeto es precaver la falta y carestía de los granos. Con este fin se establecerán graneros abundantes de reserva.

## ALEMANIA.

*Francfort 24 de Setiembre.*

S. A. R. el Príncipe augusto Fernando de Prusia, que viaja con el nombre de conde de Mansfeld, ha salido de esta ciudad para la de Berlin.

Ha llegado últimamente á Basilea un general austriaco encargado por el gabinete de Viena para formar parte de la comision relativa á las negociaciones que se estan tratando con el general frances Guilleminot.

Se espera para el mes de Diciembre un destacamento de artilleros rusos en las fronteras de Saxonia, para completar el contingente que está en Francia.

Las diferencias entre la corte de Hesse-Cassel y el comisionado prusiano Mr. de Zastrow no se han concluido todavía. Mr. de Zastrow no ha conseguido una audiencia de despedida de S. A. R. el elector. Mr. de Haenlin, que llegó aqui para reemplazarle, despues de esperar mucho tiempo inutilmente, ha tenido que marcharse á Leipsick.

## AUSTRIA.

*Viena 24 de Setiembre.*

S. M. el Emperador se halla mejorado de la indisposicion que ha padecido, y dentro de pocos dias asistirá á la ceremonia de poner la primera piedra del edificio que debe construirse para instituto de la escuela politécnica.

Todo cuanto se ha dicho sobre la reunion de varios Soberanos en Carlsbad pasa en el dia por una fábula inventada por gentes ociosas. En las tertulias de la gente sensata se desprecian estas hablillas; pero los noveleros siguen sosteniendo que estuvo proyectada dicha reunion.

## FRANCIA.

*Tolon 24 de Setiembre.*

El buque la *Emulacion*, que salió hace poco tiempo de Constantinopla, y ha llegado á este puerto, trae cartas que anuncian las noticias mas satisfactorias de Levante. El comercio de Francia se sostiene con el mayor crédito, y nuestras relaciones con la corte de Constantinopla han vuelto á su estado antiguo. Varios comerciantes preparan expediciones, y llevarán á Turquía y á Levante los productos de nuestra industria, de que carecen aquellos naturales, y que desean con ansia.

*Paris 2 de Octubre.*

Esta tarde Mr. Schmidt, fabricante de pianos, ha hecho en el Sena el ensayo de su nueva máquina nombrada *parapóntica*, la cual ha producido el efecto deseado. Esta máquina es muy sencilla, poco costosa y de pequeño volumen, y parece á propósito para conseguir su objeto, que es el liberar la vida á los náufragos. — Un sugeto colocado en el centro de esta máquina se dirigió desde una orilla á otra del Sena: sacó un frasco del bolsillo, y bebió varias veces; movió sus brazos con celeridad, y dió vueltas al rededor en todas direcciones. No se debe ocultar una circunstancia que añade

mérito á esta invencion, y es que un náufrago, con ayuda de ella, puede llevar consigo, y sin que le cueste trabajo, víveres y cuantas preciosidades tenga.

## GRAN BRETAÑA.

*Lóndres 3 de Octubre.*

Todos los periódicos de esta ciudad estan llenos de nuevos pormenores sobre la expedicion de Argel. Por un artículo adicional al tratado de paz hecho con el Dey queda abolida la esclavitud de los cristianos; y es del tenor siguiente:

„Declaracion de S. A. S. Omar, bajá, dey y gobernador de la belicosa ciudad y reino de Argel, hecha y firmada con el muy honorable Eduardo, baron Exmouth, caballero gran cruz de la muy distinguida órden del Baño, almirante de la escuadra de S. M. Británica, y comandante en gefe de los navíos y buques de S. M. empleados en el Mediterráneo.

„En consideracion al grande interes manifestado por S. A. R. el Príncipe Regente de Inglaterra respecto á la abolicion de la esclavitud de los cristianos, S. A. el Dey de Argel en prueba de su deseo sincero de mantener inviolablemente sus relaciones amistosas con la Gran Bretaña, y de manifestar su buena voluntad y alto respeto á las potencias de Europa, declara que en el caso de guerra futura con alguna potencia europea ninguno de los prisioneros será reducido á esclavitud, antes bien se les tratará con toda humanidad como prisioneros de guerra, hasta que sean regularmente cangeados segun lo usan los europeos en semejante caso; y que al fin de las hostilidades serán entregados sin ningun rescate á su patria respectiva, quedando para siempre abolida la costumbre de condenar á esclavitud á los prisioneros de guerra cristianos. — Hecho por duplicado en la ciudad belicosa de Argel en presencia de Dios todopoderoso á 28 de Agosto del año de Jesucristo de 1816, y el sexto dia de la luna Swal del año de la egira 1231.”

## PORTUGAL.

*Lisboa 4 de Octubre.*

En 8 de Marzo de este año se expidió en Rio-Janeiro el Real decreto siguiente:

„Queriendo dar á mis tropas del egército de Portugal nuevas pruebas de mi Real clemencia en una coyuntura en que debe mejorar su situacion en muchos puntos, mediante las disposiciones del nuevo reglamento que me he servido aprobar y mandar poner en egecucion; tengo á bien conceder perdón general á todos los oficiales inferiores, sargentos, cabos, soldados y tambores que hayan tenido la desgracia de desertar de sus respectivos cuerpos, y de separarse de sus banderas, con tal que no sean culpables de otros delitos mas que de la simple desercion, y se presenten en sus regimientos ó cuerpos, ó al gobernador de provincia ó de la plaza; á saber, los que estuvieren en los reinos de Portugal y de los Algarbes dentro de tres meses de la publicacion del presente decreto en dichos reinos; y los que estuvieren fuera, dentro del término de seis meses desde la referida publicacion. Y pudiendo acontecer que algunos de dichos sugetos hayan pasado á este reino del Brasil,

quiero que en tal caso les valga esta gracia de perdon general siempre que se presenten al gobernador y capitan general, ó al gobernador de la capitania en que se hallaren dentro del término de seis meses, contados desde el dia de la publicacion de este decreto en cada una de las capitánias, donde deberán luego entrar á servir en las tropas de línea de la misma capitania. El marques de Aguiar, del Consejo de Estado, ministro asistente al despacho, y encargado interinamente del repartimiento de los negocios extrangeros y de guerra, lo tendrá así entendido, y lo hará egecutar expidiendo las órdenes necesarias. Palacio de Rio-Janeiro 8 de Marzo de 1816. = Rubricado por el Príncipe Regente nuestro Señor."

## ESPAÑA.

*Madrid 21 de Octubre.*

El Real cuerpo de maestranza caballería de la ciudad de Ronda dió comision á los Sres. D. Pedro Sixto Basaro, D. Francisco Xavier García de Velasco y D. Josef Felipe Ortiz, vecinos de la ciudad de Cádiz, é individuos de dicho Real cuerpo, para que á su nombre felicitasen á la REINA nuestra Señora y á su augusta Hermana luego que desembarcasen. Los referidos comisionados desempeñaron tan honroso encargo, manifestando los nobles sentimientos de amor y fidelidad del cuerpo que tenian la honra de representar.

En Córdoba, ademas de haber sido admitidas á felicitar á S. M. y A. las varias corporaciones de aquella ciudad, segun se anunció en la gaceta, tuvieron igual honor los diputados de las principales corporaciones de Granada que acudieron allí á rendir á S. M. y A. los homenajes de su amor y respeto, como tambien las siguientes diputaciones.

Una de la villa de Benamejí, compuesta de su alcalde mayor D. Cristóbal María Anton y de D. Francisco de Paula Bernay: otra de la villa de Rute, compuesta igualmente de su alcalde mayor D. Manuel de Sto. Domingo y Herrera y de D. Agustin Gomez de Aranda y Carrillo: otra de la villa de Baena, que se componia tambien de su alcalde mayor D. Lorenzo Casaux, de D. Alfonso Josef de Vida, regidor de la misma villa, y de D. Josef Jurado Caballero, síndico procurador general de la misma: otra de la villa de Luque, de la que fueron individuos su alcalde mayor D. Fernando Rodriguez y Luque, alcalde ordinario, y D. Ignacio Ortiz Gonzalez, diputado del comun, juez comisario de la santa hermandad de Ciudad-Real: otra de la ciudad de Montoro, compuesta de su alcalde mayor el Lic. Don Josef Macedo y de D. Antonio Piedrahita, regidor decano de su ayuntamiento; y otra de la villa de la Rambla, que componian D. Antonio de Herminida y D. Josef de Porras; todos los cuales tuvieron la honra de manifestar á S. M. y A. la satisfaccion que animaba á aquellos habitantes al ver ya en el territorio español á las augustas ESPOSAS de su Soberano y del Sermo. Señor Infante D. Carlos, por cuya felicidad no cesaban de dirigir votos al cielo.

El dia 21 del pasado tuvieron la honra de felicitar á S. M. por su agosto enlace á nombre de la villa de Irun sus comisionados D. Juan Josef de

Olazabal y Beroiz y D. Juan Josef de Olazabal y Gaitan , quienes en un elegante discurso manifestaron á S. M. los nobles sentimientos de amor y fidelidad de que estan animados aquellos habitantes, y la suma satisfaccion que habian experimentado con la plausible noticia de tan gloriosos matrimonios.

El dia 8 del corriente tuvo la honra de felicitar á S. M. por su augusto enlace una diputacion de la junta general de Caridad , compuesta de D. Domingo Fernandez Campomanes , del Consejo Real, y gobernador de la sala de alcaldes de Casa y Corte, D. Francisco Salcedo , D. Fermin Nafarrondo, y el secretario D. Angel Barreiro, en los términos siguientes:

„Señor : La junta general de Caridad de esta corte , reconocida por tantos títulos á la incomparable beneficencia de V. M. , ya por la singular gracia de su restablecimiento , ya por la concesion de que bajo de su mano corran las escuelas de la primera enseñanza de las niñas y niños pobres, y ya tambien por la direccion de la hospitalidad domiciliaria para esta capital de los jornaleros desvalidos y enfermos, repartidos en las 62 diputaciones, con la dotacion asimismo á cada una de ellas para su subsistencia, y para la primera compra de los utensilios precisos, fuera de la plantificacion de la hospitalidad general del reino que la ha sido encomendada ; no puede menos de tributar la mas sincera enhorabuena por el plausible suceso del augusto matrimonio de V. M. con la REINA nuestra Señora Doña ISABEL FRANCISCA , del que se promete , junto con las satisfacciones particulares, las mayores ventajas del reino. Y para que asi se verifique, no dejará incesantemente de implorar los auxilios del cielo.”

El mismo dia 8 tuvieron la honra de presentarse á cumplimentar al REY nuestro Señor por su efectuado enlace con la REINA nuestra Señora en nombre de la ciudad de Algeciras los Ilmos. Sres. conde del Pinar, del Consejo y Cámara de S. M., y del de la suprema Inquisicion, y del Ilmo. Sr. D. Andres Esteban, obispo de Jaen; el primero de los cuales dijo:

„Señor : La antigua ciudad de Algeciras, de cuyos hogares partió en 1808, aumentada de gente y pertrechos de guerra, la mayor parte de las tropas que humillaron en Bailen el orgullo frances : aquella ciudad, que durante el sitio de Cádiz no omitió sacrificio alguno para socorrer tan importante plaza : aquella ciudad, cuyos templos y libros de ayuntamiento jamas se profanaron con expresiones de sumision al tirano : aquella ciudad, en fin, que fue de las primeras en oponerse á su falacia, y en publicar su obediencia á V. M. cuando regresaba de su cautiverio ; es tambien de las primeras en celebrar la acertada eleccion de V. M., que al mismo tiempo que nos presenta una REINA digna del trono de los Borbones, nos promete una virtuosa sucesion que mantenga en estos reinos la paz y la felicidad.”

El dia 10 pasaron los mismos señores al cuarto del Sermo. Sr. Infante D. Carlos María á felicitarle igualmente por su enlace con la Serma. Señora Infanta de Portugal Doña FRANCISCA DE ASIS.

El propio dia 8 tuvieron la honra de felicitar á SS. MM. por su agosto enlace, á nombre del señorío de Vizcaya, los Excimos. Sres. conde

de Miranda, grande de España de primera clase, mayordomo mayor de S. M. &c.; D. Josef de Arteaga, capitán general de Castilla la Nueva, gentilhombre de Cámara con ejercicio &c., y D. Casimiro de Loizaga, diputado en corte; el primero de los cuales arengó á SS. MM. diciendo entre otras cosas lo siguiente:

„La constante lealtad y amor á sus Soberanos caracterizan á Vizcaya, cuya actual generacion ha excedido, si posible fuera, en repeler las inmensas huestes del tirano Napoleon, á los heroicos egemplos que les dieron sus nobles ascendientes en mantener su libertad, idioma, legislacion y costumbres contra las falanges cartaginesas, romanas, godas y sarracenas.

„Ofrecemos á V. M. los sinceros votos de sus fieles vizcainos, viéndose cumplidos sus deseos con la acertada eleccion de la SEÑORA que os habeis dignado darles, cuyas virtudes serán el ornato de su sexo, y harán la felicidad de V. M. y de toda la Monarquía.”

Los mismos comisionados felicitaron con igual motivo á SS. AA. el Sermo. Sr. Infante D. Carlos y á su augusta Esposa.

El mismo dia 8 tuvo igual honor la diputacion de la provincia de Guipúzcoa compuesta de los Excmos. Sres. duque de Granada, vizconde de Zolina, y los Sres. D. Juan Ignacio de Ayestarán y D. Ramon María de Moya, quienes manifestaron en un elegante discurso la suma fidelidad de aquella muy noble y muy leal provincia á su augusto Soberano, acreditada en los grandes esfuerzos que hizo contra el usurpador, á quien no proclamó ni juró en ninguna época; heroismo que la ocasionó males espantosos.

El dia 10 del corriente tuvieron la honra de ser admitidos á felicitar á S. M. por su augusto enlace á nombre de la ciudad de Logroño el Excelentísimo Sr. marques de Monasterio y el Sr. D. Francisco María Campuzano, gobernador de las aduanas de Cantabria; el primero de los cuales dijo á S. M.:

„En este tan deseado como dichoso enlace con una Princesa que ofrece todo un conjunto de gracias y virtudes, ve la ciudad de Logroño consolidarse para muchos siglos la era de nuestra prosperidad y de nuestra gloria; y lisonjeada de tan dulces presagios nos hace el órgano por donde lleguen á los pies del trono estos leales y sinceros sentimientos con los votos de la mas ciega sumision y respeto, que en todos tiempos han sido para sus Reyes la divisa de los pueblos castellanos.”

Los mismos comisionados felicitaron con igual motivo al Sermo. Sr. Infante D. Carlos, manifestando el respeto y acendrado amor que profesan á S. A. los habitantes de aquella ciudad.

En el dia 18 del corriente felicitó en nombre de la Real Academia española á SS. MM. y AA. con el plausible motivo de su venturoso y deseado enlace una comision compuesta de los Excmos. Sres. duque de Híjar y conde de Noroña, y de los Sres. D. Francisco Antonio Gonzalez y D. Josef Duaso; los cuales tuvieron la honra de presentar á las Reales Personas un elegante discurso en que manifestaba tan ilustre cuerpo los tiernos sentimientos de su plácer, de su respeto y de su satisfaccion.

*Real lotería moderna.*

En el sorteo de la Real lotería moderna celebrado el día 19 del corriente salieron sorteados con los premios mayores los números siguientes:

<i>Números.</i>	<i>Premios.</i>	<i>Administraciones.</i>
23424.....	10000 pesos.....	En Cádiz.
28925.....	5000 idem.....	En Madrid.
6936.....	3000 idem.....	En Tarragona.
12697.....	2000 idem.....	En Cádiz.
32142.....	1000 idem.....	En Madrid.
11703.....	1000 idem.....	En Toledo.

**ARTICULO DE OFICIO.**

El REY nuestro Señor se ha servido conceder la llave de gentil hombre de Cámara con ejercicio, y destino á la servidumbre del Sr. Infante D. Antonio, al teniente general D. Josef Manuel de Goyeneche, conde de Guaquí, declarándole la antigüedad desde 22 de Setiembre próximo pasado.

El REY nuestro Señor por resolución de 27 de Julio último se ha servido jubilar á D. Andres Lopez de Frias, ministro de la audiencia de Cataluña, con todo el sueldo y honores de oidor.

En junta de acreedores del concurso formado á los bienes del estado del marquesado del Villar en 6 del corriente en la posada del Sr. D. Leon de la Cámara Cano, primer teniente de corregidor de esta heroica villa, juez del expresado concurso, se ha acordado y mandado por el mismo señor juez se vuelva á convocar á nueva junta para el día 1.º de Diciembre de este año por medio de los papeles públicos, nombrándose expresamente en dicha convocatoria á los acreedores que se hallan graduados en décimotercio, décimocuarto y décimoquinto lugar, que lo son: la testamentaria de la condesa de Villaverde, Doña Mencía de Guzman, D. Miguel de Abaurre, el concurso de S. Agustin de la villa de Carabajales, el convento de S. Agustin calzados de la ciudad de Valladolid, D. Francisco Dávila, Doña Isabel Formento, D. Juan Antonio de la Rumba, el convento de S. Quirce, órden de S. Bernardo de la ciudad de Valladolid, el convento de mínimos de la villa de Mancera de abajo, las memorias de Alonso Vallejo y Doña Ana de Castro, el convento de nuestra Señora de Belen de la ciudad de Valladolid, el hospital de la Resurreccion de la misma, el señor conde de Montalco, marques de los Vales, el conde de la Roca, D. Antonio Gordoñez, y el abad y cabildo de la capilla colegial del Señor Santiago del Castallar de Santisteban del Puerto.

En virtud de providencia del Sr. D. Josef Salvador Lopez del Pan, del Consejo de S. M., su alcalde de casa y corte, dada en 8 del corriente, y refrendada por el escribano de provincia y comisiones de la misma D. Luis Lopez de Castro, se cita, llama y emplaza á todos los parientes del Sr. D. Francisco Ruiz de Vergara, del Consejo que fue de S. M. en los supremos de Castilla é Inquisicion, que se consideren con derecho para ser agraciados con las dotes que dejó fundadas para monjas y casadas, ó se hallen nombrados anteriormente, como tambien á las demas perso-

nas y comunidades que tengan derecho á las rentas que producen dichas memorias, para que en el término preciso de 30 dias, contados desde esta fecha, concurren ante dicho señor y escribania á deducir con arreglo á la fundacion lo que de derecho les convenga.

En la M. N. y M. L. ciudad de Vitoria se hallan vacantes las cátedras de preceptor y repetidor de gramática latina: la primera dotacion son 5500 rs. vn. anuales, cobrados en dinero efectivo por trimestres del rendimiento de los propios y arbitrios de la misma, casa pagada, y 3 rs. de vn. de los cuatro con que deberán contribuir mensualmente los estudiantes; y la segunda con la de 2200 rs. vn. percibidos en igual forma, casa tambien pagada, y un real de vn. de los cuatro con que, como va especificado, contribuirá cada estudiante. Quien quisiere hacer oposicion á cualquiera de las dos cátedras deberá comparecer en esta ciudad para el dia 4 de Noviembre próximo á las diez de la mañana, en que se dará principio á los ejercicios literarios, que seguirán hasta su conclusion en la casa consistorial de la misma destinada para el efecto, y se proveerán dichas dos cátedras en los que resulten mas beneméritos.

Se hallan vacantes los partidos de médico y cirujano de la villa de Valencia de Alcántara, en la provincia de Extremadura, que se compone de 900 vecinos y dos comunidades, una de religiosos y otra de religiosas del orden de S. Francisco, á quienes hay obligacion de asistir. Sus dotaciones son la de 700 rs. anuales el de médico, y 300 ducados el del cirujano, pagados unos y otros del fondo de propios. Quien quisiere hacer solicitud dirigirá su memorial á D. Fernando Magallanes, escribano de ayuntamiento; en inteligencia de que el partido de médico se ha de proveer á los 20 dias de esta publicacion, y el de cirujano en todo el mes de Noviembre.

Apuntamientos sobre el mejor modo de enseñar y estudiar las ciencias, dirigidos á Felipe II por el sabio Pedro Simon Abril, y ahora nuevamente publicados con varias observaciones, acomodadas al estado actual de las universidades y demas estudios del reino, incluso los de gramática. El grande aprecio que hicieron de este tratado los principales sabios del siglo XVI es la mayor prueba de la notoria utilidad que puede tener en las circunstancias presentes á todos los maestros y discípulos. Véndese á 4 rs. en las librerías de Perez, Ranz, Higuera y Minutria.

Voz de la naturaleza: memorias ó anécdotas curiosas é instructivas; obra inteligible, divertida y útil á toda clase de personas para instruirse en los nobles sentimientos del honor, despreciar varias preocupaciones injuriosas á la humanidad, amar la virtud, y aborrecer el vicio á la vista de los ejemplos que contiene. Siete tomitos en 12.<sup>o</sup> encuadernados en cuatro. Se venden en la librería de Martinez, frente á S. Felipe el Real, y en Barcelona en la de Brussi.

Tres juegos de quintetos de Bocherini; walses y minuets de Sors; asimismo una coleccion de piezas modernas y de gusto, walses faciles y de orquesta, minuets, contradanzas y rigodones con figuras; canciones sueltas y de las óperas con acompañamiento, todo arreglado á guitarra por el profesor Chocano. Se hallarán en la librería de Ramirez, calle de la Paz, donde se reciben encargos de toda clase de música para dicho instrumento, vocal é instrumental, á solo y concertante.

---

*Nota.* Habiéndose olvidado nombrar á uno de los diputados en la felicitacion hecha en Cádiz á S. M. y A. por la ciudad de Arcos de la Frontera, y estando equivocados los apellidos de otros, se advierte que los sugetos nombrados fueron Don Mateo Francisco de Rivas, D. Antonio María Alex, D. Juan Zapata y Caro, Don Josef María Obregon y D. Pedro Josef Zapata.

---